

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
ASESORIA JURIDICA
W GDF/chc. Hda. B-2061
Reg. 0-7 S-4492 A.J.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/22707				
A:	05 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>



ORD. N°

1863/1831

ANT.: SU OFICIO GAB. PRES. (O) N°
92/4821, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE
1992.

MAT.: INFORME SOBRE LA SITUACION DE
DON ROGELIO MARCIAL PEREZ.

SANTIAGO, - 5 OCT. 1992

DE : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Por el documento del antecedente se ha remitido a esta Secretaría de Estado, la presentación de don Rogelio Marcial Pérez, por la cual solicita se deje sin efecto un dictamen de la Contraloría General de la República.

Al respecto y en atención a que la referida materia es de competencia privativa de la citada Entidad de Control, se ha procedido a remitir las observaciones planteadas por el señor Rogelio Marcial Pérez, a fin que se emita un pronunciamiento al respecto.

Saluda atentamente a US.

JORGE RODRIGUEZ GROSSI
Subsecretario de Hacienda

Distribución

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes Hacienda